

Suscripción en Gerona.

20 rs. por trimestre.

Se suscribe en la librería de GRASES, plaza de la Constitución.

Como número suelto se vende á 6 cuartos.

ANUNCIOS.

Se admiten á precios convencionales, en la librería de GRASES.

EL POSTILLON.

PERIODICO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Suscripción en provincia franco el porte.

30 rs. por trimestre.

Se suscribe en Figueras en la librería de Matas.

En Olot en la de Dourem.

En Puigcerdá en la de Diuenge.

En La Bisbal en casa Vinardell.

En S. Feliu de Guixols en la Administración de Correos.

Madrid 29 de Diciembre.

Abrió la discusión ayer en el Congreso el Sr. Ribó, apoyando su enmienda relativa al impuesto que grava al vino, y estendiéndose á algunas observaciones sobre los presupuestos y sobre la inoportunidad de la autorización.

Contestóle, en primer lugar, el Sr. ministro de Hacienda en un discurso nutrido de datos y de argumentos que no admitían contradicción, refutando con elocuencia lo que equivocadamente suele decirse sobre este impuesto, que en realidad no debe pesar mucho sobre el cultivo de la viña cuando vemos que este ha crecido prodigiosamente en los últimos años en casi toda España, y que ha llegado, por lo menos, á cuadruplicarse. Pero decía el señor ministro de Hacienda, «Muy bueno será abolir este impuesto; mas, ¿con qué se llena el vacío de 60.000.000 que dejaría en los ingresos del erario? Esto es lo que siempre dejan de decir los que piden economías, y da la casualidad que es lo mas importante. Por lo demás, el señor ministro de Hacienda dejó plenamente satisfecho al Congreso de la conveniencia del impuesto, y de la imposibilidad de tomar en consideración la enmienda.

El señor Vahey, como de la comisión, habló en seguida, y se quejó de lo difícil de la posición en que la comisión se encontraba. En efecto, no se ataca á la comisión, y no viéndose atacada, es difícil que se defienda. Además, tratase ahora de una cuestión de confianza, y solo sobre ella pueda hablar la comisión. Muy oportunamente hizo resaltar el señor Vahey la contradicción que en la oposición se descubre. En la legislatura pasada decía al gobierno: «Por qué no presentas un proyecto de autorización interina para estar en posición legal para el cobro de los impuestos.» En la actual legislatura el gobierno sigue el consejo de la oposición; pero esta no se dá por satisfecha, y reprueba lo mismo que aconsejaba. ¿Cabe mejor defensa del proyecto de autorización que ha presentado ahora?

La enmienda fué desechada por unanimidad. Ni aun á sus autores vimos ponerse en pie para tratar de librarla de su infausta suerte.

Apoyó la quinta enmienda el señor Puig en un largo discurso, que nos fué imposible oír. Contestóle el Sr. Esteban Collantes muy brevemente, manifestando también que no se había tocado la cuestión de confianza, y aplazando lo que hay que decir sobre este punto para cuando se entre en el exámen del proyecto de la comisión.

Esta enmienda fué igualmente desechada.

Sobre la sexta y última habló el Sr. Pastor. S. S.

se estendió sobre una cuestión en que no puede menos de estar conforme con él todo el Congreso: en la necesidad de que la discusión de los presupuestos se arregle de tal modo que puedan estar aprobados antes que empiecen á regir. El Sr. Pastor sostuvo sus ideas con altas razones de conveniencia política y económica como era de esperar de sus conocimientos especiales en la materia; y como los tiene muy vastos, demostró en lo que estamos perfectamente de acuerdo con él, que la Hacienda no está en un estado tan malo como se cree, y destruyó muchas de esas ilusiones, harto comunes, que se lisonjean con economías imposibles, y que examinadas á la luz de los buenos principios, se reducen á la nada.

Al excelente discurso del señor Pastor, contestó con otro no menos importante el señor Ministro de Hacienda, esplanando sus ideas, conformes con las del Sr. Pastor, y explicando los motivos que obligaban ya al gobierno, para aumentar de día en día el orden que la Hacienda ha introducido, á aceptar la enmienda que el Sr. Pastor proponía. En esto demostró el señor ministro de Hacienda tacto, deferencia á las opiniones del parlamento, y sanas y rectas intenciones en la administración del ramo que le está confiado. Después de oír sus autorizadas palabras, el Congreso tomó en consideración la enmienda del Sr. Pastor. Cuando se discuta, le consagraremos toda la atención que su gran importancia merece.

Antes de terminarse el debate, se suscitó un incidente curioso. El Sr. Pastor, hombre que en materias económicas está al nivel de los últimos conocimientos, y que piensa en materia de régimen aduanero como han pensado los hombres más eminentes del mundo, había dicho en su discurso que era preciso establecer un sistema lato que trajese grandes rendimientos á nuestras aduanas, y que no restringiese el tráfico con medios tan ridiculos y tan pueriles como los que simboliza el cuenta-hilos. El Sr. Negrete, que en el siglo XIX, y sin ser fabricante, se precia de ser prohibicionista, cosa que no concebimos nosotros conociendo su clara inteligencia, se levantó entonces á declarar que había dado su firma á la enmienda del Sr. Pastor porque no creía que en su discusión esplanaría ideas que juzga perjudiciales, y que habiendo sucedido así, la retiraba. Este hecho causó alguna agitación, reclamaciones, lectura de artículos de reglamento, etc. Por fin, se decidió que la firma del Sr. Negrete sería reemplazada por la de otro señor diputado, solución fácil por demás, porque pocos son los diputados que en materia de legislación de aduanas no piensen como el señor Pastor piensa.

Señora: El real decreto de 18 de octubre de 1848, circunscribiendo á determinados funcionarios el uso de faja como insignia y el de pluma blanca en el sombrero, hace necesario modificar el uniforme y distintivos señalados por la real instruccion de 13 de marzo de 1844 á los individuos del cuerpo de administracion civil; y con el objeto de que estos empleados, segun sus categorias, sean reconocidos en los importantes actos del servicio que les está confiado, tengo la honra de someter á la real aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto y la instruccion y diseños del uniforme que en lo sucesivo habran de usar.

Madrid 25 de diciembre de 1850.—S. nora.—A L. R. P. de V. M.—El conde de San Luis.

REAL DECRETO.

Para que los empleados del cuerpo de administracion civil sean reconocidos en los actos del servicio segun sus categorias, vengo en aprobar la instruccion y los diseños del uniforme y distintivos que han de usar, y que al efecto me ha propuesto mi ministro de la Gobernacion del reino.

Dado en palacio á 25 de diciembre de 1850.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion del reino, el conde de San Luis.

Instruccion aprobada por S. M. para el uso de uniforme y distintivos de los empleados del cuerpo de la administracion civil.

El uniforme para todos los empleados de la administracion civil constará de casaca azul turquí con cuello, vueltas y solapas de lo mismo, arreglado al diseño adjunto, dos filas de cinco botones, de los cuales se abrocharán los tres inferiores, vueltas abiertas por fuera y cerradas las boca-mangas con tres botones pequeños, faldon ancho terminado en angulos con carteras y dos botones en la parte interior del pliegue, pantalon azul turquí con galon de oro en las costuras de los lados, chaleco de piqué blanco con cuello vuelto y una carrera de botones dorados; corbata negra de seda; sombrero apuntado guarnecido de galon de seda, de ondas con presilla de cuatro canelones de oro, borlas de lo mismo y la escarapela nacional; espada de guarnicion dorada con guardamano y cordon de oro con bellota suspendida por un cordon de seda del color del pantalon, y guante de piel de color de caña.

Las diferentes categorias en que se dividen los individuos del espresado cuerpo, con arreglo al decreto organico de 8 de enero de 1844, se distinguirán del modo siguiente.

Los subalternos de las diferentes clases usarán en el cuello, solapas, vueltas y carteras de la casaca los bordados que á su clase corresponden, conforme al diseño adjunto.

Los primeros y segundos gefes, usarán tambien los bordados designados á su clase en el cuello, solapas, vueltas, carteras, escuson y filete en los vivos de los faldones, partiendo desde las solapas y escuson.

Los gefes superiores usarán igualmente en la casaca los mismos bordados que los gefes primeros, con la diferencia de llevar dos órdenes en la vuelta de la manga.

El gefe del cuerpo se distinguirá de todos los anteriores llevando tres órdenes de bordado en la vuelta de manga.

El gefe del cuerpo siempre, y los gefes superiores y los primeros cuando se hallen en mando de provincia, usarán faja de cachemir blanco con borlas de oro, y tres pasadores bordados de lo mismo el primero, y dos los demas; baston de caña de Indias con puño de oro, trencilla y borlas de lo mismo y de seda blanca.

Usarán en el sombrero, el gefe del cuerpo pluma blanca, y los superiores y primeros negra.

El jefe del cuerpo siempre, y los gobernadores de las provincias cuando se hallen en actividad del servicio y ejerzan funciones administrativas, podrán usar sin el uniforme de la faja blanca ceñida al cuerpo por bajo del chaleco, con el bordado que por su categoria les corresponda.

Las diferentes prendas de que consta el uniforme de la administracion civil deberán ser arregladas exactamente á los diseños aprobados con esta fecha, los cuales se circularán y archivarán en los gobiernos de provincia y demas dependientes de este ministerio para que no se alteren en su forma ni dimensiones, siendo responsables los jefes respectivos de su puntual cumplimiento.

Madrid, 23 de diciembre de 1850.—San Luis.

Contiene asimismo la Gaceta el tratado de reconocimiento, paz y amistad entre S. M. la Reina de España y la República de Costerica, firmado en Madrid en fecha 10 mayo del presente año.

En la parte del partido progresista de Palencia habia publicado una alocucion a los electores para exhortarlos á no tomar parte en la segunda eleccion que debe verificarse en dicha ciudad por renuncia del señor Orense. Pero apenas se habia circulado esta proclama cuando dos progresistas, el general Amor y el señor Ojero, se presentan candidatos en la lid electoral, juntamente con el señor Orense, hermano del marques de Albaipa y candidato moderado. Sabido esto por el de Albaipa ha dirigido desde Valladolid la siguiente carta á sus correligionarios politicos.

«Señores individuos de la junta directiva de elecciones de Palencia: Mis estimados amigos. Ninguna duda me ha cabido nunca que, una vez acordada la resolucion de no tomar parte en las elecciones, ningun progresista debia dar á nadie su voto; pues que el hacerlo como individuo es una sutileza teologica que no tiene explicacion. Como individuo pertenece uno á los partidos, y si todos hiciesen como individuos lo que no hacen como partido, las opiniones politicas llegarían á ser la farsa mas ridicula del mundo. Yo, que tanto he padecido por creerlas una cosa seria y hasta sagrada, mal puedo hacer una cosa que ataca tales distinciones, y si solo rogar á todos imiten en lo posible á su mas afectisimo S. S. Q. B. S. M.—José Maria Orense, marques de Albaipa.»

En esta anarquía de opiniones debe buscarse la debilidad del partido progresista y sus continuas y sensibles derrotas.

(Época.)

Algunos diarios de Paris dan la noticia de que nuestra Reina está en cinta. Refiérense para esto al dicho de un diplomático alemán, cerca de la corte de España, que hoy se encuentra en la capital de Francia. No nos atrevemos ni á desmentir ni á confirmar una nueva que ardientemente desearíamos fuese cierta.

Uno de los corresponsales del Comercio, periódico moderado de Cádiz, le participó con fecha 20 del ac-

tal las noticias que copiamos al pié de estas líneas:

«Hasta el lunes próximo no se abre la discusión del proyecto de autorización. El gobierno ha influido para que se suspendan durante algunos días las sesiones del Congreso á fin de ver de desbaratar los planes de los diputados descontentos de la mayoría, entre los cuales se habla de declarar la guerra al gobierno en esta cuestión. Dícese que tratan de ponerse de acuerdo con este objeto los amigos del señor Bravo Murillo y los de otros que pasan por partidarios del duque de Valencia, y que el Sr. Donoso Cortés pronunciará un discurso que será, mas bien que un ataque personal una declaración política contra el sistema de los anticipos sobre las rentas, y de la no discusión de los presupuestos.»

«No reina la mayor actividad en las comisiones nombradas para examinar los negocios pendientes en el Congreso, y esto se atribuye por unos á causas inevitables y por otros á calculadas influencias del gobierno ó de sus amigos. Es lo cierto que de las nueve ó diez comisiones, solo dos ó tres se reúnen á menudo. La de presupuestos ha empezado sus trabajos con actividad.»

«A pesar de que el duque de Valencia goza hoy de toda la confianza de la reina Isabel y de la mayoría de las Cortés, hay quien cree que éstas no permanecerán ahiertas mucho tiempo. Por el momento todo está en calma; pero presiento que la calma no ha de ser muy duradera.»

«No ocurre ninguna otra cosa particular. Se ha notado por algunos que en la cuestión de las actas de Cea se abstuvieron de votar todos los diputados que mas ó menos dependen del ministerio de Gracia y Justicia.»

Valencia 29 de diciembre.

Segun vemos en un periódico de Madrid el material para la limpia y desareno del actual puerto, y el que se empleará en el transporte de la piedra para continuarlo hasta su conclusion, se compondrá de diez vapores y treinta pontonas; seis de los primeros serán dragas de limpiar y los cuatro restantes remocadores, para la arena unos y para la piedra otros. Aunque no podemos hablar con certeza nos aventuramos á indicar que el número de los vapores es algo exagerado.

Boletín Estrangero.

Paris 27 de diciembre.

La sesion de la Asamblea de este dia fué señalada por un incidente. Se acababa de tratar del proyecto de ley relativo al comercio de Arjel y de Francia, cuando M. Baroche, ministro del Interior, pidiendo la palabra para un incidente, subió á la tribuna y dijo que su carácter no le permitia permanecer tranquilo bajo el peso del mentís que sobre él habia lanzado en los diarios de aquel dia un comunicado del representante M. P. Duprat. En efecto, cuando la famosa sesion de las loterías, de que dimos cuenta á nuestros lectores, M. Duprat citó un documento que pretendia ser emanado de las oficinas del ministerio del interior. Al dia siguiente este ministerio puso una nota en los periódicos, diciendo que el pretendido documento no habia jamas existido, nota que fué contestada por M. Duprat con el mentís de que se presentaba á quejarse M. Baroche. Como ya comprenderán nuestros lectores, este incidente tuvo su parte dramática. M. Baroche se

espresó con energía sosteniendo que el documento no existia. M. Duprat habló con calor asegurando que era auténtico, y concluyó con estas espresivas palabras: «Termino por hacer notar una cosa; mi afirmacion se halla cara á cara con la afirmacion del señor ministro; pero de mi parte no hay ningun interés, mientras que de parte del ministro hay el interés de la cartera.» Este incidente, que promovió violentos murmullos, terminó por pedir los representantes la orden del dia, á la cual se pasó casi por unanimidad.

—El tribunal de policia correccional dió ayer su fallo en el asunto de Allais, que, como ya saben nuestros lectores, es el agente que reveló lo que dijo haber pasado en el seno de la sociedad del Diez de diciembre. Allais fué condenado á un año de prision y á 300 fr. de multa. Lo mas notable de este negocio es que M. Yon, el comisario de la Asamblea, que ya recordarán nuestros lectores fué el que dió fé á la asercion de Allais, ha comparecido ante el tribunal como testigo y ha repetido dar entero crédito á la declaracion de Allais, que ha alegado haber sido recibido en audiencia particular por el señor presidente de la República. Una nota comunicada por el ministerio que se lee en los periódicos de hoy, da esta alegacion como completamente falsa; es, dice, una nueva y odiosa calumnia. El señor presidente de la República no ha visto jamas á Allais.

La opinion pública tiene fija ahora la vista en la comision de la Asamblea encargada de deliberar sobre el despido ó el mantenimiento en sus funciones de M. Yon. Esta comision se reunió ayer, pero fué para prorogar esta cuestión hasta el domingo. Segun la *Patrie*, ocho individuos de ella opinan porque M. Yon sea mantenido en sus funciones de comisario de policia de la Asamblea nacional.

—Un deplorable incidente ha tenido lugar ayer en el camino de hierro de Chartres, resultando la muerte de un operario y graves heridas por parte de un maquinista y de un conductor. En el momento de ponerse el tren en marcha, las cadenas de seguridad de un wagon se rompieron; diez y seis wagoes de mercancías, arrastrados por su peso sobre la pendiente del camino de hierro, no pudieron á pesar de los esfuerzos de los conductores, ser detenidos antes del paso al nivel de la Villette; alli dieron contra el tren de viajeros partido del Maine, y en el choque es donde tuvieron lugar las desgracias arriba dichas. Ningun viajero quedó herido.

—Tambien sucedió otro accidente á las cinco de la tarde en el camino de hierro de Paris á Strasburgo. A causa de la niebla, un operario que iba en busca de alguna cosa, equivocó la via con la entrevia, y á consecuencia de esta equivocacion fué cogido desgraciadamente por la máquina que le arrojó bajo las ruedas. El infeliz quedó con el cuello exactamente cortado y su cabeza saltó á algunos pasos de su cuerpo.

—En Inglaterra, de resultas de la espesa niebla hubo tambien un choque entre dos trenes en la tarde del 23, en el camino de hierro titulado de los Condados del Este, del que resultaron heridas gravemente varias personas.

Alemania. Hé ahí lo que se lee en un periódico: En Austria el principe de Schwartzenberg es el jefe nominal del gabinete, pero el principe de Meternich es el jefe real; y desde Bruselas donde reside y donde recibe regularmente correos del gabinete de San Petersburgo y de Viena, dirige, como en el pasado, todos los negocios de la Alemania. La política austriaca

ha vuelto á ser lo que era antes de 1848, solo que ha entrado mas adelante en la alianza rusa.

—Varios periódicos alemanes habian anunciado que las tropas austro-bávaras despues de haber ocupado Cassel habian partido el 23. Esta noticia no es exacta. Las tropas federales han permanecido en esta capital para proceder á la ejecucion de las órdenes del elector. El comisario austriaco ha dado á este fin las disposiciones mas severas, y aun ha declarado que toda resistencia á sus órdenes seria castigada con la declaracion de estado de sitio. La guardia cívica ha depositado ya la mayor parte de sus armas. Dícese que el comisarioprusiano general de Penker, no aprueba las medidas enérgicas tomadas por el comisario austriaco.

—Una correspondencia de Francfort dirigida á la *Gaceta de Colonia* anuncia que las proposiciones hechas en comun por el Austria y la Prusia á los estados de segundo orden, relativamente al restablecimiento de la antigua constitucion federal, han sido acogidas favorablemente por esos Estados, y que, en su consecuencia, las conferencias de Dresde podrán quedar terminadas á mediados de enero, y la Dieta, restablecida de comun acuerdo, entrará en funciones antes de fin del mismo mes.

—Se halla de regreso en Berlin M. Doernberg, encargado de negocios del Hesse Electoral en aquella corte; puede pues deducirse de ello que se han restablecido las relaciones diplomáticas entre los dos gobiernos.

Gerona 2 de Enero.

El Boletín oficial núm. 1.º de este año contiene.

1.º Una circular acompañando algunas disposiciones dictadas por el suprimido Gobierno político, e insertas ya en el Boletín núm. 143 del año 1849, sobre gastos carcelarios y tambien el reparto de los mismos gastos entre los pueblos de la provincia.

2.º El personal y distribucion de los pueblos de que se componen los distritos de las administraciones subalternas del ramo de fincas del estado.

En el día de hoy se ha reunido el consejo de guerra para ver la causa formada contra Juan Pujan (a) Cargol segun anunciamos en uno de nuestros últimos números. El acto ha tenido lugar en uno de los salones bajos del edificio del gobierno de provincia y desde su principio ha asistido una numerosa concurrencia. Al medio día ha sido conducido el reo escoltado por una partida de tropa en presencia del tribunal, donde se ha presentado con mucha serenidad, habiéndole vuelto poco tiempo despues á la cárcel. El fiscal en vista de cuanto arroja de sí el proceso pedía contra Pujan la última pena.

ANUNCIOS DEL DIA.

HOY San Daniel mr.

MAÑANA San Tito obispo y confesor.

CUARENTA HORAS. Continuan en la Iglesia de San Lucas. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 6 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DEL DIA DE AYER.

Sale el sol á las 7 26 minutos de la mañana.

Se pone á las 4 y 34 minutos de la tarde.

TERMOMETRO DE REAUMUR.

Dentro las habitaciones. Al aire libre.

Al amanecer.	5 grados.	3 grados.
Al medio dia.	7 grados.	7 grados.
Al anocheecer.	5 grados.	3 grados.

CORREOS que entran hoy. Á la una y media de la mañana Madrid, Barcelona, y demas provincias del rsino, Hostalrich y Mallorquinas. A las diez y media de la noche Francia y demas paises estrangeros, Figueras y Bascara.

SALIDAS.—A las 10½ de la noche Madrid, Barcelona y demas provincias del Reino. A la una y media de la mañana Francia y demas paises estrangeros, Figueras y Bascara.

MUSEO MILITAR.

Dividido en 3 grandes epocas y dedicado al Escmo. Sr. Duque de Valencia por el Pintor Van Halen.

Esta obra recomendada de Real orden, es destinada á representar, por riguroso orden cronologico, todas las armas, pertrechos de guerra, trajes, armaduras, grandes capitanes, máquinas de guerra y cuanto concierne al arte e historia militar. Cada época consta de 30 entregas y toda la obra de 90. Cada mes salen reunidas el día 15, unos 6 entregas otros 8, por el orden que el programa marca. Comprende la primera época hasta la caída del imperio Romano, la segunda hasta la espulsion de los Moros, la tercera hasta el día: al finalizar cada una se dá gratis su portada de lujo para formar tomo. Las 6 ú 8 entregas del mes van bajo una sola cubierta. Consta cada entrega de 8 páginas de esmerada impresion y de 4 estampas correctas y en escelente papel: es el tamaño de la obra cuarto español.—Programa: 1850 diciembre 1.ª á 6.ª entrega.—1851 enero 7.ª á 12.ª.—Febrero 13.ª á 20.ª.—Marzo 21.ª á 26.ª.—Abril 27.ª á 34.ª.—Mayo 35.ª á 40.ª.—Junio 41.ª 48.ª.—Julio 49.ª á 54.ª.—Agosto 55.ª á 62.ª.—Setiembre 63.ª á 68.ª.—Octubre 69.ª á 76.ª.—Noviembre 77.ª á 82.ª.—Diciembre 83.ª á 90, y última.

Se suscribe en la libreria de la Viuda Grases á 5 reales la entrega.

Para una plaza de portero, se necesita un matrimonio sin familia, al que se dará habitacion franca á mas del salario que se ajuste. Es condicion precisa que el marido sepa leer y escribir, y que presente personas de arraigo que abonen su conducta y honradez.

Informarán en la Redaccion de este periódico.

TEATRO

El domingo á las dos y media de la tarde se pondrá en escena la ópera semi-séria en tres actos composicion del Sr. Carreras,

LOS PASTORCILLOS.

La funcion de la noche se anunciará por carteles,

E. R.—FÉLIX PAGÉS.

Imprenta de la Viuda Grases plaza de la constitucion.